



Establecimiento Educativo de Carácter Estatal y de Educación formal, del Municipio de Medellín. Creado y autorizado mediante Resolución 16233 del 27 de noviembre de 2002, Resolución de Aprobación de Estudios 5184 del 21 de junio de 2000 que legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, Resolución 002949 del 14 de marzo de 2017 que aprueba la Jornada Única y la Resolución 202250018416 de 09 de marzo de 2022 que modifica y legaliza los estudios correspondientes al Nivel de Media Técnica – Especialidad Informática/Tic en la Institución Educativa.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nro. 025 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios para el año 2025, en la Institución Educativa Ciudadela Las Américas de la ciudad de Medellín, que ofrece los niveles de Preescolar, Básica y Media”

La Rectora de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el Artículo 152 de la Ley 115 de 1994, el Artículo 7. Numerales 7.3, 7.4, 7.8, 7.9, 7.12 de la Ley 715 de 2001, la Resolución 2823 de 20012, el Decreto 883 de 2015, el Decreto 1075 de 2015 Resolución Municipal Nro. 202450075695 de octubre 4 de 2024 y,

CONSIDERANDO

- Que de conformidad con el Artículo 67 de la constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los fines del Sistema de la Educación Colombiana contemplados en la Ley 115 de 1994, Artículo 5°
- Que, para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional, Artículo 23 de la Ley 115 de 1994
- Que, con el fin de garantizar la creación y el fortalecimiento de una cultura de paz en Colombia, se estable la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas de preescolar, básica y media como una asignatura independiente, de acuerdo con la Ley 1732 de 2014 y el Decreto 1038 de 2015
- Que es función del Consejo Directivo acoger los criterios legales que plantea el Ministerio de Educación Nacional.
- Que es función del Consejo Directivo adoptar el Plan de Estudios en lo correspondiente a la distribución de intensidad horaria según áreas, asignaturas y grados.

RESUELVE

Artículo 1. Adoptar en la institución la siguiente distribución académica según áreas y grados correspondientes al Plan de Estudios para la vigencia del año 2025

PREESCOLAR GRADO: TRANSICIÓN

Table with 2 columns: ÁREAS y/o ASIGNATURAS and INTENSIDAD. Rows include Dimensión Socio – Afectiva (4 Horas), Dimensión Corporal (3 Horas), Dimensión Cognitiva (4 Horas), Dimensión comunicativa (3 Horas), Dimensión Estética (2 Horas), Dimensión Ética (2 Horas), Dimensión Espiritual (2 Horas), Aprendamos Jugando (1 Hora), and TOTAL: 25 Horas semanales.

BÁSICA SECUNDARIA GRADOS: SEXTO – SÉPTIMO – OCTAVO - NOVENO

Table with 2 columns: ÁREAS y/o ASIGNATURAS and INTENSIDAD. Rows include Ciencias Naturales y Educación Ambiental (4 Horas), Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia (Ciencias Sociales: 2 Horas, Cátedra de la Paz: 1 Hora), Filosofía (1 Hora), Matemáticas (Matemáticas: 4 Horas, Geometría y Estadística: 1 Hora), Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros (Lengua Castellana: 5 Horas, Inglés: 3 Horas), Tecnología e Informática y Emprendimiento (Tecnología e Informática: 2 Horas, Emprendimiento: 1 Hora), and Educación Ética y en Valores Humanos (1 Hora).

Educación Artística	2 Horas
Educación Religiosa	1 Hora
Educación Física, Recreación y deportes	2 Horas
TOTAL: 30 Horas semanales	

BÁSICA SECUNDARIA GRADOS: NOVENO

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4 Horas	
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	2 Horas
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía	1 Hora	
Matemáticas	Matemáticas	4 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades, Lengua Castellana e Idiomas Extranjeros	Lengua Castellana	5 Horas
	Inglés	3 Horas
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Educación Ética y en Valores Humanos	1 Hora	
Educación Artística	2 Horas	
Educación Religiosa	1 Hora	
Educación Física, Recreación y deportes	2 Horas	
TOTAL: 30 Horas semanales		

MEDIA ACADÉMICA GRADOS: DÉCIMO – ONCE

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3 Horas
	Física	3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	1 Hora
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía	2 Horas	
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas	1 Hora
	Ciencias Económicas	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	3 Horas
	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades	Lengua Castellana	4 Horas
	Idioma extranjero Inglés	2 Horas
Tecnología Informática Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Ética y Valores	1 Hora	
Educación Artística	1 Hora	
Educación Religiosa	1 Hora	
Educación Física	2 Horas	
TOTAL: 30 Horas semanales		

MEDIA TÉCNICA GRADOS: DÉCIMO – ONCE

ÁREAS y/o ASIGNATURAS	INTENSIDAD	
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Química	3 Horas
	Física	3 Horas
Ciencias Sociales – Historia – Geografía – Constitución Política y Democracia	Ciencias Sociales	1 Hora
	Cátedra de la Paz	1 Hora
Filosofía	2 Horas	
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas	1 Hora
	Ciencias Económicas	1 Hora
Matemáticas	Matemáticas	3 Horas

	Geometría y Estadística	1 Hora
Humanidades	Lengua Castellana	4 Horas
	Idioma extranjero Inglés	2 Horas
Tecnología Informática Emprendimiento	Tecnología e Informática	2 Horas
	Emprendimiento	1 Hora
Ética y Valores		1 Hora
Educación Artística		1 Hora
Educación Religiosa		1 Hora
Educación Física		2 Horas
M.T. Herramientas Algorítmicas I		Desarrollo de Software
M.T. Sistemas Operativos		
M.T. Herramientas Tic		
M.T. Bases de Datos		
M.T. Herramientas de Programación II		
M.T. Nivelación de Herramientas Algorítmicas		
M.T. Documentación Técnica		
TOTAL: 35 Horas semanales		

Artículo 2. La presente Resolución Rectoral rige a partir del 01 de enero de 2025

Dado en Medellín, a los 29 días del mes de noviembre de 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO
Rectora